



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Verbal RCE
Demandante(s): María Fernanda Serrano Rodríguez
Demandado(s): Edwin Alexander Garzón Gómez
Radicación: 25269310300120210014700

En relación con la solicitud allegada por la abogada ELISA PEÑA RUÍZ, en su calidad de apoderada de la parte demandada, deberá estarse a lo dispuesto en auto del cinco (05) de diciembre de 2022. Se requiere a la apoderada para que esté pendiente de las actuaciones adelantadas en el proceso.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 57, hoy 12 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **339ff0acbc43cc8352cf51bc8979b96117f5d997b1a6f333a9d51033ad0c91fe**

Documento generado en 10/10/2023 01:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>